

2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CONCEJO DE BOGOTÁ 08-08-2017 03:42:07 <small>A Contestar Cite Este No.: 2017E10996 O 1 Fol.: 1 Anex: 0</small> CÓDIGO: CP-PR-001-FCM
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	<small>ORIGEN: 319 CHIRAS 19 LOPEZ GERRA PEDRO JULIAN</small> <small>DESTINO: COMISION 2 PERM. GOBIERNO GARCIA ROZO DAYANAVAN</small> <small>ASUNTO: PREVISION PAGO EER</small> <small>CCS:</small>
		FECHA: 04 DIC. 2015

PROPOSICIÓN No. 417 DE 2017 19 JUL. 2018

Aprobada en: *Comisión de Gobierno - Sesión 19-Julio-2018*

Tema: "Atención Integral a la población con discapacidad en el Distrito"

Facultades: En uso de sus facultades de control político consagradas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, y en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008-Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, se permite citar.

Citados: Doctora María Consuelo Araújo- Secretaria Distrital de Integración Social, Doctor Luís Gonzalo Morales- Secretario Distrital Salud, Doctora María Victoria Angulo- Secretaria Distrital de Educación, Doctora Cristina Vélez- Secretaria Distrital de la Mujer, Doctora María Claudia López- Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, Doctor Freddy Castro- Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Doctor Juan Pablo Bocarejo- Secretario Distrital de Movilidad, Doctora María Carolina Castillo- Secretaria Distrital de Hábitat.

Invitados: Personero Distrital, Contralor Distrital(a), Universidad de los Andes (**Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social PAIS**), Comité Técnico Distrital de Discapacidad de Bogotá, Consejo Distrital de Discapacidad de Bogotá

Cuestionario:

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Bogotá? Indique por localidad, tipo o clase de discapacidad, edad, sexo.
2. ¿Qué acciones afirmativas ha adelantado la Administración Distrital en procura de la inclusión de las personas con discapacidad en estos sectores:
 - 2.1. **Salud:** ayudas técnicas
 - 2.2. **Educación:** jardines infantiles para niños y niñas con discapacidad
 - 2.3. **Desarrollo Económico:** proyectos de emprendimiento para personas con discapacidad
 - 2.4. **Integración Social:** acompañamiento a las personas con discapacidad después de los 18 años de edad
 - 2.5. **Cultura, Recreación y Deporte:** parques y zonas de recreación y esparcimiento para personas con discapacidad.

Colgado



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

- 2.6. **Acceso a la vivienda:** criterios de priorización para adquirir vivienda por parte de personas con discapacidad.
- 2.7. **Movilidad:** criterios de priorización para personas en condición de discapacidad en la movilidad urbana, servicio público de transporte, portales y estaciones de Transmilenio,
3. ¿Cuántas personas con discapacidad en Bogotá, pertenecen al Sistema Subsidiado de Salud y qué EPS los están atendiendo? Indique las principales dificultades o inconvenientes para acceder al derecho y servicio público de salud.
4. ¿Cuántas personas con discapacidad actualmente padecen enfermedades raras, huérfanas u olvidadas en el Distrito? ¿Qué atención se le está dando?
5. ¿Cómo ha acompañado la Administración Distrital, las solicitudes de anticoncepción quirúrgica para personas con discapacidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la ley¹ 1412 de 2010²?
6. ¿Cómo se están garantizando los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad en Bogotá?
7. ¿Qué acciones se han iniciado a instancia de la Administración Distrital, relacionadas con el impulso del lenguaje normativo e incluyente y no reduccionista ni discriminator, a favor de las personas con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la sentencia C- 458 de 2015?
8. ¿Cuántas personas con discapacidad, están actualmente laborando dentro de la estructura administrativa de la Administración Distrital? (Sector Central y descentralizado). Indique entidad, clase de discapacidad, naturaleza de la vinculación, sexo, cargo, antigüedad.
9. ¿Qué acciones de inclusión laboral y económica actualmente desarrolla la Administración Distrital en favor de la población con discapacidad?

¹ 1412 DE 2010 "Por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la ligadura de conductos deferentes o vasectomía y la ligadura de trompas de Falopio como formas para fomentar la paternidad y la maternidad responsable"

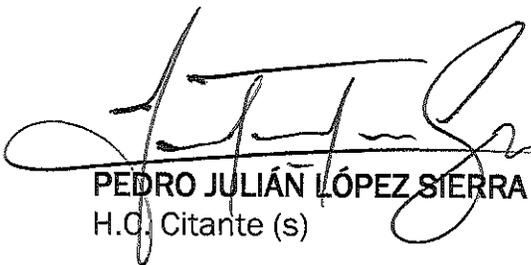
² Artículo 6°. **Discapacitados Mentales.** Cuando se trate de discapacitados mentales, la solicitud y el consentimiento serán suscritos por el respectivo representante legal, previa autorización judicial.

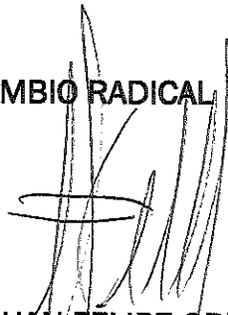


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

10. ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de las metas de los diferentes programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Distrital **"Bogotá Humana"** a favor de las personas con discapacidad?
11. Indique ejecución presupuestal y porcentaje de ejecución de los diferentes programas y proyectos que se estructuraron a favor de la población con discapacidad en el Plan Distrital de Desarrollo **"Bogotá Humana"**.
12. ¿Cuántas personas con discapacidad han sido beneficiadas de los diferentes programas y proyectos que maneja la Administración Distrital durante los períodos 2012 a 2015?
13. Señale las acciones que ha adelantado el Distrito Capital, relacionadas con lo dispuesto en el artículo 47³ de la ley 361 de 1997

BANCADA CAMBIO RADICAL


PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
 H.C. Citante (s)


JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO
 H.C. Vocero de Bancada

³ **Artículo 47°.-** La construcción, ampliación y reforma de los edificios abiertos al público y especialmente de las instalaciones de carácter sanitario, se efectuarán de manera tal que ellos sean accesibles a todos los destinatarios de la presente ley. Con tal fin, el Gobierno dictará las normas técnicas pertinentes, las cuales deberán contener las condiciones mínimas sobre barreras arquitectónicas a las que deben ajustarse los proyectos, así como los procedimientos de inspección y de sanción en caso de incumplimiento de estas disposiciones.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





417

19 JUL 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ 18-07-2018 11:04:29
Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE9417 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 310 OFICINA 310/LOPEZ SIERRA PEDRO JULIAN
DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/JIMENEZ OSORIO JUAN RA
ASUNTO: INCLUSIÓN DE CITANTE A PROPOSICIÓN PARA APROBAR
OBS: LDL

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

MEMORANDO

PARA: H.C. RICARDO CORREA
Presidente Comisión Segunda Permanente de Gobierno

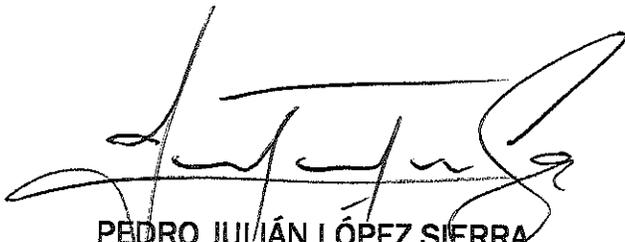
DE: H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA

ASUNTO: Inclusión de Citante para proposición

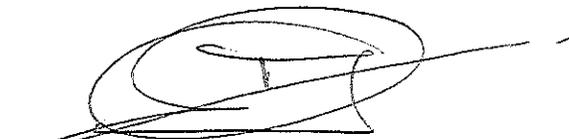
Reciba un cordial saludo, apreciado doctor Ricardo.

De forma atenta y respetuosa, me permito solicitarle se incluya como Citante del debate de control político de la proposición radicada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 8 de agosto de 2017 ***Atención Integral a la población con discapacidad en el Distrito*** al Concejal, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, de la Bancada de Cambio Radical.

Agradezco su atención,



PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
Concejal de Bogotá



YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Concejal de Bogotá



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



GD-PR001-FO2 V.1

